

NORMAS DE CONVIVENCIA DEL COMEDOR – CURSO 2019 / 2020

El comedor escolar es un servicio que presta el centro y se pretende que tenga un carácter educativo, además del carácter social que ya de por sí supone. Por eso es necesario que los comensales respeten unas normas elementales de comportamiento y modales en la mesa.

Dichas normas se resumen en:

- La entrada al comedor se hará de la siguiente forma: el alumnado de Infantil será recogido por los monitores/as en el vestíbulo del centro, se dirigirán al servicio para el aseo de manos, mientras que el alumnado de primaria serán los maestros/as que tengan clase a última hora con el grupo quien los acompañará a la entrada del mismo e igualmente se asearán las manos.
- La entrada al Comedor se hará por orden y cuando lo indiquen las personas que cuidan del mismo. Se entrará sin abrigo, mochilas u otros objetos no necesarios a la hora de comer, dejándose éstos bien colocados en las zonas dedicadas para ello.
- **Se debe hablar en voz baja**, evitando los gritos e intentando no molestar a los compañeros/as.
- Cada uno/a se sentará todos los días en el sitio que se le asigne a principio de curso o donde le indique la monitora por diversas causas que surgen.
- Dichas monitores/as servirán el 1º plato, a los 20 minutos servirán el 2º plato y pasado 20 minutos servirán el postre (excepto aquellos alumnos/as que coman más rápido que se les irá sirviendo a medida que van terminando).
- Se servirá en los platos la cantidad que está estipulada y adecuada a cada edad como ración, el alumno/a se esforzará en tomar todo tipo de alimentos y en cantidad suficiente. Una vez que el alumnado usuario de comedor termine de comer, se dirigirán al patio para realizar actividades lúdicas o al interior del centro en días de lluvia.
- Durante la comida el alumno/a permanecerá bien sentado y solo se levantará en causa de indisposición o enfermedad y siempre con el permiso de la monitora.
- Durante el periodo que los alumnos/as permanezca en el servicio de comedor, está restringido el acceso a las aulas.
- Las horas de salida serán: 15:00 /15:30 /16:00 horas, previamente elegidas y comunicadas por las familias a los monitores/as, para favorecer la organización.



- Los monitores/as del comedor entregarán a los niños/as al padre/madre/ ó persona autorizada mayor de edad.
- A la hora de la recogida, ningún padre/madre/ persona autorizada a recoger al alumnado podrá acceder al edificio del centro escolar (vestíbulo, comedor, aulas...), esperando a los niños/as en la zona destinada por la dirección del centro para ello, donde las familias podrán obtener información del desarrollo del servicio de comedor de su hijo/a.
- El usuario de comedor que no vaya a asistir al mismo algún día en concreto, deberá informar al centro mediante documento oficial que se adjunta (para que el maestro/a no lo lleve al comedor) y además deberá comunicarlo a la empresa con el fin de evitar cobros innecesarios. No se atenderá ninguna información por vía telefónica ni de palabra del alumnado.
- Las familias favorecerán en casa el uso del servicio de comedor de su hijo/a, insistiéndole en que prueben todo tipo de comidas y evitando comentarios negativos hacia dicho servicio.
- Los alumnos/as usuarios de comedor deberá seguir en todo momento las indicaciones de los monitores/as. Cualquier acto que perturbe el normal desarrollo del comedor será puesto en conocimiento de la familia y de la dirección del Centro.

Si algún alumno/a incumpliera algunas de las normas, u otras que puedan perjudicar la seguridad de sus compañeros/as, el monitor/a entregará al Director/a del Centro un escrito redactando los hechos acontecidos e informará posteriormente a las familias.

Si las faltas de responsabilidad se repitieran reiteradamente, dichas actitudes se trasladarían a la Comisión de Convivencia, que tomará las medidas correctoras oportunas.

Los familias se hacen responsables de trabajar en casa dichas normas para que ellos sean conecedoras de las mismas.

ROCÍO REY NIEBLA

DIRECTORA DEL CENTRO



COMEDOR ESCOLAR

COMUNICACIÓN DE INCIDENCIAS

D /D^a..... como monitora responsable de la empresa
comedor escolar comunica al Director del centro, que el día de a
las horas ocurrió la incidencia con el alumno/a
que se describe a continuación:

Camas de De 201

(Firma)

Fdo:

